

## INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA Y PRECIOS PÚBLICOS A APLICAR

### 1. Inscripción en la prueba

- 1) **Los estudiantes que hayan obtenido el título de bachillerato establecido en la LOMCE, LOE o en la LOGSE** en un centro adscrito a la Universidad Politécnica de Madrid a efectos de realización de la EvAU, tanto si se presentan por primera vez como si lo hacen para mejorar la calificación obtenida en anteriores convocatorias de la prueba, realizarán la inscripción en el centro de educación secundaria, conforme a las instrucciones que reciban en éste.
- 2) **Los estudiantes matriculados en ciclos formativos de grado superior durante 2017-2018** o que hayan obtenido el correspondiente título en años anteriores en un centro adscrito a la Universidad Politécnica de Madrid a efectos de realización de la EvAU, realizarán la inscripción en su centro, conforme a las instrucciones que reciban en este.
- 3) **El resto de los estudiantes** deberán inscribirse en la Sección de Acceso (Vicerrectorado de Alumnos, Paseo Juan XXIII, nº 11, 28040 Madrid).

### 2. Precios públicos

- 1) Los precios públicos por inscripción en la prueba son los establecidos en [el Decreto 83/2016, de 9 de agosto](#), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 11 de agosto):
  - a) Por inscripción en la prueba: 81,60 euros, más 10,20 euros por cada materia de la fase voluntaria.
  - b) Familia numerosa de categoría general: 40,80 € + 5.10 €
  - c) Por inscripción únicamente en la fase voluntaria de la prueba: 40,80 euros, más 10,20 euros por cada materia en la que se matricule el alumno.
  - d) Familia numerosa de categoría general: 20.40 € + 5.10 €
- 2) Los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de categoría especial, los que tengan la condición de víctimas de actos terroristas ([Ley 32/1999, de 8 de octubre](#)) y los que posean una discapacidad reconocida igual o superior al 33%, estarán **exentos del pago**.
- 3) Efectuada la inscripción, se deberá efectuar el pago en cualquier sucursal de BBVA, Banco Santander, Bankia, Caixa Bank y Caja de Ingenieros. De no realizarse dicho abono en el plazo establecido la inscripción quedará sin efectos, decayendo el solicitante en todos sus derechos.